

# CHINEROS, DIPLOMATICOS Y HACENDADOS EN LA HABANA COLONIAL. DON FRANCISCO ABELLA Y RALDIRIS Y SU PROYECTO DE INMIGRACION LIBRE A CUBA (1874)\*

José Luis LUZON  
Universidad de Barcelona

## INTRODUCCION

Tradicionalmente la producción azucarera ha constituido la base de la economía cubana, tanto a lo largo del período colonial, especialmente durante el siglo XIX, como tras la independencia. El cultivo y procesado de la caña de azúcar requirió siempre un gran número de trabajadores, esclavos en un principio y jornaleros más tarde<sup>1</sup>. La expansión del complejo agroindustrial azucarero cubano, desde finales del siglo XVIII, fue posible gracias a la continua introducción de negros bozales procedentes de la costa africana. Cuando la trata entró en crisis, a mediados de la década de los cuarenta, fue necesario recurrir a otras fuentes de mano de obra. La estructura demográfica de la población de color esclava impedía una reproducción natural a nivel siquiera de tasa de reproducción uno<sup>2</sup>. Hubo diversos intentos de introducir braceros blancos, gallegos y catalanes principalmente<sup>3</sup> pero la experiencia fracasó. Igualmente se importaron indios yucatecos, hasta que el gobierno mexicano se opuso a esta trata<sup>4</sup>. La alternativa más eficaz resultó ser la de traer «coolíes» chinos, procedentes de Macao y Cantón.

---

\* A Albert Virella i Bloda, historiador, gran conocedor de las cosas de Vilanova i la Geltrú, en reconocimiento de su obra.

1. Existen numerosísimas obras que evidencian esta relación. Citamos únicamente una que ha alcanzado ya la categoría de clásica: GUERRA, Ramiro (1927): *Azúcar y población en las Antillas*. La Habana. Ed. de Ciencias Sociales. 1976.

2. Sobre la demografía de los esclavos negros véase, entre otras obras: MORENO FRAGINALS, Manuel (1978): *El ingenio*. La Habana. Ed. de Ciencias Sociales, pp. 259 y ss. MARRERO, Levi (1983): *Cuba: Economía y sociedad*. «Azúcar, Ilustración y conciencia» (1763-1868) (I)

3. El intento de introducir jornaleros gallegos fue objeto de un libro vindicativo por parte de su promotor: FEIJOO Y SOTOMAYOR, Urbano (1853). *Isla de Cuba: Inmigración de Trabajadores española*. La Habana. Imprenta de Eleizegui. En cuanto a la traída de catalanes léase, entre otros: ESTORCH, Miguel (1865): *Apuntes para la historia de la administración del Marqués de la Pezuela en la Isla de Cuba*. Madrid. Imprenta de M. Galiano.

4. MARRERO, Levi (1983): *op. cit.*, p. 136.

Ya en 1846 la Comisión de Población Blanca de la Junta de Fomento aprobó la primera importación de chinos «contratados»<sup>5</sup>. Su situación jurídica era la de hombres libres comprometidos a prestar servicios a su patrono durante un período que solía ser de ocho años. En realidad fueron tratados peor que los esclavos negros<sup>6</sup>. La primera expedición llegó a La Habana a bordo del bergantín «Oquendo» el año 1847; le siguió con pocas semanas de diferencia la fragata «Duke of Argyle». Después continuó la importación de «coolíes» con ritmos anuales muy diferentes; hubo un máximo superior a los 13.000 en 1858 y un mínimo de algo más de 340 en 1862<sup>7</sup>. El sistema de trabajo de los chinos estuvo regulado por diversos reglamentos, todos ellos durísimos y variando tan sólo en el carácter de los castigos que se les podían imponer<sup>8</sup>. Siendo malo el régimen de trabajo lo peor era la característica especial del contrato; el coolí se endeudaba con los hacendados o sus agentes en China para poder costearse el pasaje hasta Cuba. Una vez allí esta deuda era manipulada por sus patronos de tal manera que al cumplir el período de ocho años, todavía era deudor; y si no lo era, su disponibilidad de dinero era tan baja que no podía costearse el retorno a China. Entonces actuaba la Ley, pues se le exigía entrar en un «depósito», en una cárcel, de la cual sólo salía para contratarse de nuevo durante otros ocho años o para trabajar en obras públicas. Este fue el método que emplearon los hacendados cubanos, amparados por las autoridades gubernamentales, para sustituir el déficit de brazos negros y poder seguir expandiendo la producción de azúcar<sup>9</sup>. La intervención del Estado consistía en reglamentar la vida y el trabajo de los chinos y el de firmar tratados de emigración entre España y el Imperio Chino<sup>10</sup>.

El monto de la inmigración de coolíes a Cuba nos es conocido con detalle. Entre 1847 y 1874 llegaron a la Isla alrededor de 130.000 chinos<sup>11</sup>. Muy pocos pudieron regresar a su país pues la mayor parte falleció en Cuba, por vejez, enfer-

---

5. PEREZ DE LA RIVA (1963): «Los coolíes chinos y los comienzos de la inmigración contratada en Cuba (1844-1847). *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí*. La Habana, pp. 63 y ss.

6. PEREZ DE LA RIVA, Juan (1971): «La situación legal del culí en Cuba», *Cahiers du monde hispanique et luse bresilien*. Carabille, núm. 16.

7. PEREZ DE LA RIVA, Juan (1967): «Demografía de los culíes chinos en Cuba». *Revista de la Biblioteca Nacional «José Martí»*, núm. 4, pp. 3-32.

8. PEREZ DE LA RIVA, J. (1971): *op. cit.*; JIMENEZ PASTRANA, Juan: *Los chinos en la historia de Cuba*. (1963). La Habana. Ed. de Ciencias Sociales, 1983.

9. La producción azucarera cubana fue creciente a lo largo de la década de los cincuenta, del siglo XIX, con promedios en torno a las 400.000 Tm. por año. En los sesenta continuó la tendencia expansiva superándose las 700.000 Tm. en 1868. Ya en los setenta, pero sólo a partir de 1874, año en que se alcanzaron las 768.000 Tm., se inicia un declive continuado. La guerra de los Diez Años debió influir, pero no tanto, pues la recuperación de las zafas medias del quinquenio 1870-1875 no se produjo sino hacia 1890. Todo hace pensar en que la crisis azucarera mantuvo una íntima correlación con el final de la trata tanto africana como asiática. Las cifras de producción han sido tomadas de la obra de MORENO FRAGINALS, M. (1978): *op. cit.* Vol. III.

10. Sobre Tratados y Reglamentos que regularan la vida y el trabajo del coolí ver, entre otros: JIMENEZ PASTRANA, Juan (1963), *op. cit.*

11. Una serie completa de inmigración china a Cuba es la que aparece, con indicación de los muertos en travesía en: PEREZ DE LA RIVA, J. (1967): *op. cit.*

medades, malos tratos o suicidios<sup>12</sup>. Algunos, más afortunados, bien por provenir de California o bien por lograr la protección del cónsul portugués Eça de Queirós<sup>13</sup> lograron acomodarse en las ciudades, dedicándose al comercio, fruterías principalmente, o a la hostelería<sup>14</sup>. La última expedición china entró en La Habana el año 1874. Para entonces ya había cesado la trata negrera y el sistema esclavista estaba en decadencia. La transición del trabajo servil al libre ha sido objeto de valiosos estudios<sup>15</sup>, pero por lo general se ciñen al problema negro y no al chino. Sin embargo hay evidencias estadísticas que permiten hablar de crisis de la industria azucarera como consecuencia del fin de la trata de coolíes<sup>16</sup>. En realidad sólo a finales de los ochenta, cuando ya los jornaleros españoles empezaban a cortar caña y los ingenios a transformarse en centrales, se produjo un nuevo ciclo expansivo del azúcar cubano<sup>17</sup>.

Si se necesitaban brazos en Cuba ¿por qué cesó la inmigración china en 1874? Después de dicho año no se tienen noticias de llegadas de barcos con cargamentos humanos procedentes de China<sup>18</sup>. Según JIMENEZ PASTRANA, el motivo fue el informe que al Imperio Chino hizo el comisionado Chin Lan Pin, quien llegó a La Habana el mes de marzo de 1874<sup>19</sup>. Según esta hipótesis, el espectáculo que se ofreció al comisionado fue tan horrible, en los campos de la Isla y en los depósitos de las ciudades, que los hacendados no se hicieron ilusiones sobre la naturaleza de su informe. Aunque en 1877 se firmó un nuevo Tratado de emigración entre España y China, éste no llegó jamás a ponerse en vigor. JIMENEZ PASTRANA afirma que Julián Zulueta intentó en 1877 poner de nuevo en marcha la inmigración, pero que no obtuvo el apoyo necesario en el Ministerio de Ultramar<sup>20</sup>. La realidad no fue exactamente ésta. Hubo intentos serios de poner en vigor el acuerdo de emigración y al efecto se creó en La Habana una *Sociedad de Importación de Trabajadores Libres*, la cual nombró un agente en China, al antiguo especialista en tráfico humano Don Francisco Abellá y Raldiris. Este logró ciertos apoyos en España entre los políticos y en China en algunos diplomáticos. ¿Quiénes estaban detrás de Abellá y por qué fracasó su proyecto? Este es el objetivo de este artículo.

---

12. MARRERO, L. (1983): *op. cit.*, pp. 130-135.

13. JIMENEZ PASTRANA, J. (1963): *op. cit.*, pp. 100 y ss.

14. LUZON, J. L.; BAILA, J., y SARDAÑA, F.: «Etnias y grupos sociales en La Habana colonial. Un análisis a partir del *Indicador habanero*». Río Piedras. Congreso sobre persistencia africana en el Caribe. 1989 (en prensa).

15. Ciertas referencias a la cuestión china aparecen en la obra SCOTT, Rebecca J.: *Slave Emancipation in Cuba*. (1985). Princeton, Princeton University Press. Otras aportaciones, no en profundidad, en: MORENO FRAGINALS, Manuel; MOYA PONS, Frank y ENGERMAN, Stanley, L. (1985): *Between Slavery and free Labor: The Spanish-Speaking Caribbean in the Nineteenth Century*. Baltimore and London. The Johns Hopkins University Press.

16. Esta hipótesis está planteada por JIMENEZ PASTRANA, J. (1963): *op. cit.*

17. En 1890 Cuba produjo 636.000 Tm. Ya en 1892 se superaba el millón. Tras la Guerra de Independencia, con el aporte masivo de jornaleros blancos y antillanos se superaron los 2 millones a partir de 1913. Series de producción en MORENO FRAGINALS, M. (1978): *op. cit.* Vol. III.

18. Ninguno de los siguientes autores refiere la llegada significativa de contingentes chinos tras 1874: MORENO FRAGINALS, M.; PEREZ DE LA RIVA, J.; JIMENEZ PASTRANA, J.

19. JIMENEZ PASTRANA, J. (1963): *op. cit.*, p. 105.

## EL PROYECTO ABELLA DE «EMIGRACION LIBRE CHINA»

Ante todo ¿quién era D. Francisco Abellá? Dos grandes chineros tuvieron los hacendados cubanos; primero D. Nicolás Tanco Armero, colombiano, hombre culto, liberal, escritor romántico, ligado a los «Padres de la Patria» de Nueva Granada<sup>21</sup>. A Tanco Armero le cupo el honor de enviar millares de «coolíes» a Perú y a Cuba, a la muerte en las minas de guano y en los ingenios<sup>22</sup>. Nicolás Tanco abandonó China alrededor de 1863 o 1864; dejó allí un aventajado discípulo: D. Francisco Abellá. De éste dijo PEREZ DE LA RIVA que era «posiblemente» peruano y que estuvo en China en dos ocasiones. Primero como ayudante de Tanco y luego como agente de la sociedad *Ibáñez y Cía.* de La Habana. Le reconocía la paternidad de su proyecto de «inmigración libre a la Isla de Cuba»<sup>23</sup>. En otra publicación sin embargo, el propio PEREZ DE LA RIVA atribuye a Abellá su naturaleza catalana:

«Cuando Tanco abandona Macao lo sustituye como agente el catalán Francisco Abellá y Raldiris, que después fue agente principal del Conde de Casa Ibáñez y también de «La Alianza»<sup>24</sup>.

Abellá envió muchos chinos a Cuba y a otros lugares del mundo. Después de 1871 fue agente común de «La Alianza» y del grupo Zulueta<sup>25</sup>. Su eficacia y dominio de la tecnología china debió ser muy grande, pues se jactaba de haber enviado «él solo» a más de 100.000 coolíes hacia El Callao, La Habana, California y otros lugares<sup>26</sup>.

La naturaleza española de Abellá está probada. En el manuscrito que dirigiera al diputado Malpica, en 1882 dando cuenta de sus andanzas últimas en China siempre se define como tal<sup>27</sup>. Su naturaleza catalana es más que probable dada su vinculación con Víctor Balaguer, con Eduardo Toda y con Vilanova i la Geltrú. En los *Boletines de la Biblioteca Museo Balaguer* aparece citado con cierta frecuencia. Veamos la siguiente noticia:

«La distinguida y bella esposa del *decidido protector* (subrayado nuestro) de esta Institución, Sr. D. Francisco Abellá, ha dado a la misma una exquisita muestra de su generosidad y galantería enviándonos varios curiosos objetos procedentes del Celeste Imperio que, con el fin de aumentar nuestra colección, ha hecho venir expresamente de aqul lejano y artístico (Sic) país»<sup>28</sup>.

20. JIMENEZ PASTRANA, J. (1963): *op. cit.*, p. 106.

21. PEREZ DE LA RIVA, J. (1964): «En 1853: Nicolás Tanco Armero», *Revista de la Biblioteca Nacional «José Martí»*. Vol. VI, núm. 2, pp. 43-74.

22. PEREZ DE LA RIVA, J. (1965): «Aspectos económicos del tráfico de coolíes chinos a Cuba: 1853-1874», *Universidad de La Habana*, publicación trimestral, mayo-junio de 1965, pp. 95-115.

23. PEREZ DE LA RIVA, J. (1964): *op. cit.*

24. PEREZ DE LA RIVA, J. (1965): *op. cit.*, p. 101.

25. PEREZ DE LA RIVA, J. (1965): *op. cit.*, p. 98.

26. PEREZ DE LA RIVA, J. (1965): *op. cit.*, p. 102.

27. ABELLA, Francisco: *Informe al diputado Malpica (1882)*. Manuscrito núm. 9 de la Biblioteca Balaguer. En adelante Ms. 9 I.A.

28. *Boletín de la Biblioteca Museo Balaguer*, 26 de marzo de 1887, p. 7.

Y pocos meses después ésta otra, en la cual se comunica a los lectores la visita de tan egregio personaje, con cuya amistad parece honrarse D. Víctor Balaguer, pues llegó a alojarlo en su propia casa:

«Cumpliendo la tantas veces repetida promesa de visitar nuestro instituto, vióse este honrado con la presencia de *su constante* (subrayado nuestro) favorecedor y Protector ilustre D. Francisco Abellá el día primero del presente mes.

Hospedóse nuestro respetable amigo en casa del Sr. Presidente de la junta...»<sup>29</sup>.

Al poco tiempo de esta visita, efectuada el año 1887, D. Francisco hizo entrega a la Institución «Biblioteca Balaguer» de una colección de documentos relativos a la emigración china, encuadernados en piel y grabados en oro. Se trataba de la historia de su proyecto de emigración «libre» y del fracaso de la misma. ¿Por qué Abellá visitaba Vilanova? ¿Por qué era un protector de la Fundación Balaguer? ¿Por qué, en fin, entregaba a ésta la colección completa de los documentos de su última intentona china? ¿Estaba rindiendo cuentas a alguien? Desgraciadamente no tenemos todavía respuesta a estas preguntas. En la Fundación Balaguer participaban hombres como Gumá y Samá, que habían sido comerciantes y negreros en Cuba. También era importante miembro Eduardo Toda, a quien Abellá conoció durante la estancia de aquél como vicedecónsul de España en Cantón, y desde donde debió intervenir, posiblemente apoyándole, en sus negocios de emigración. Aclarar estas conexiones de Cuba, China y Vilanova i la Geltrú servirían quizás para arrojar nuevas luces sobre el fracaso del capitalismo español decimonónico y, por supuesto, para conocer más detalladamente la calidad de Abellá y de los miembros de la Fundación Balaguer. Pero no es ésta, por ahora, nuestra historia.

## EL PROYECTO DE EMIGRACION LIBRE CHINA

Chin Lan Pin llegó a Cuba en marzo de 1874. Muy enterado debía estar D. Francisco de lo que se estaba preparando, pues ya en abril de dicho año ciertos círculos de hacendados se hacían eco de un proyecto elaborado por el citado agente de emigración para importar «chinos libres», o sea, no sujetos a un contrato. En el mes de mayo el periódico de Remedios «El León Español» integrista hasta la médula y, presumiblemente, portavoz del clan Zulueta<sup>30</sup> publicaba, en primera página, un encendido elogio del «proyecto Abellá» el cual era considerado como innovador en materia de colonización. Los intentos llevados a cabo hasta el momento en materia de colonización, no habían sido sino meras especulaciones. Se reconocía que la visita de Chin Lan Pin iba a cambiar las cosas respecto a los coolíes. El siguiente texto pone de manifiesto la calidad moral del grupo de hacendados que se sentían representados por el fiero «León Español»:

---

29. *Boletín...*, 26 de junio de 1887, p. 5.

30. Zulueta tenía ingenios en la zona de Remedios donde, incluso, un pueblo lleva todavía su nombre.

«... la visita del comisionado Sr. Chin Lan Pin, ni es probable que deje de producir sus efectos ni que se haya hecho por ganas de pasear; y como, hablando con franqueza, sus informes al llegar a su país deben sernos poco favorables, se puede creer, sin tener que aventurarse mucho, que la venida de colonos asiáticos como se ha verificado hasta el día, o cesará del todo o se restringirá notablemente»<sup>31</sup>.

El «mea culpa» del «León Español» encerraba una falacia tan cínica como hipócrita era su lamento. Efectivamente, el proyecto de Abellá sólo nominalmente era una inmigración de colonos libres; en realidad se pretendía mantener, en forma encubierta, la servidumbre. Vino nuevo en odre viejo. El texto del «proyecto» no deja lugar a dudas. Lo conocemos íntegro a través del periódico matancero «La Aurora». Los hacendados de la zona de Matanzas no se mostraban tan entusiastas como los de Remedios ante el intento de traer chinos «libres». Ellos querían otra cosa. La emigración china era buena sólo si estaba «reglamentada», es decir, controlada en forma servil, contratada como se había producido hasta entonces. «La Aurora» además no sentía simpatía alguna por los coolíes:

«... llenos de vicios, incapaces en su mayor parte de ideas de moral y orden»<sup>32</sup>.

«La Aurora» tenía su propia opinión sobre la cuestión de la escasez de brazos, pero no debía conectar con el sentir general de los hacendados, o cuando menos con los más poderosos, pues, según declaraban ellos mismos, no se atrevían a publicar su propio proyecto de inmigración de hombres libres, para no ser tachados de «locos o utopistas»<sup>33</sup>. En vista de ello y como a regañadientes, daban a la imprenta el articulado del proyecto de Abellá para que el público juzgase.

En el artículo primero, Abellá proponía a los hacendados la creación de una sociedad para traer a la Isla «trabajadores libres» de China, los cuales podrían ser contratados libremente por el tiempo que quisieran los chinos y por el sueldo que se pactase, pero nunca por debajo de los 35 ctvs. por día, sin mencionar si cobrarían o no los domingos, es decir, unos 10 pesos al mes. No dejaba de ser una mejora, pues hasta entonces los sueldos eran de 5 pesos y las contratas por ocho años; pero en realidad como más adelante veremos esto era falso también. En los otros artículos se especificaban las claves del negocio. El pasaje y todo tipo de gastos en que incurriera el chino desde su entrada en el depósito de Macao o Cantón, hasta su llegada a la hacienda, serían por su cuenta; para cubrirlos la Sociedad prestaría al trabajador las cantidades necesarias. Después el hacendado descontaría la mitad del sueldo del chino, hasta que la Sociedad se hubiera resarcido de la deuda. Se especificaban los gastos estimados, unos 137 pesos por el viaje de ida; aquí se incluía el pasaje, manutención, gastos del agente, corretajes, ropa y derechos consulares; además para cubrir el deterioro de la mercancía, es decir la mortandad en el viaje, a cada chino se le descontarían otros diez pesos. En total 147 pesos sería la deuda. A unos diez pesos al mes, el chino debería tra-

---

31. *El León Español* Remedios. 1874, núm. 59. 17 de mayo.

32. *La Aurora: Matanzas*. 1874. 3 de mayo.

33. *La Aurora*: op. cit.

bajar quince meses sólo para pagarse el viaje hasta Cuba; otro tanto quizás para su retorno: ¡dos años y medio gratis! Transcurrido ese período comenzarían sus ahorros; pero también aquí D. Francisco se reservaba algo. Las cuentas de ingresos y gastos de cada chino las llevaría el hacendado-patrono en una libreta. Al final del período se haría el ajuste definitivo. Abellá, todo hay que decirlo, mantenía la tradición de que al chino enfermo se le atendiera con médico y medicinas gratuitas, siempre que la enfermedad no fuera por culpa del trabajador.

En todo este montaje el gran beneficiario sería el hacendado, que seguiría disponiendo de trabajadores serviles a muy bajo costo. Abellá, promotor de la idea, también obtendría sus beneficios, alrededor de 12 pesos por chino, en concepto de gastos de corretaje y agencia. D. Francisco presentaba unas cuentas muy atractivas. Según él un trabajador «contratado» por el sistema antiguo, ganando 5 pesos al mes, costaba al hacendado en ocho años 2.608 pesos. Por el nuevo sistema de «hombres libres», en un período de tiempo similar, los gastos serían de 2.448 pesos. Era más barato el trabajador libre que el siervo.

Este era, en líneas generales, el proyecto que tanto entusiasmaba al «León Español». Para este periódico, a diferencia de «La Aurora», los chinos eran buena gente en el fondo:

«Por más que se diga son dóciles, muy sobrios y laboriosos. Con estos coolíes sino se hace de ellos buenos colonos es porque no se quiere; propongámanos seriamente y los tendremos; cesen las compañías que se enriquecen especulando con estos infelices y habrá colonos; las faltas de los chinos no son tan grandes...»<sup>34</sup>.

Así un selecto grupo de hacendados, nobles algunos de ellos, fundaron en La Habana la *Sociedad comanditaria Para la Importación de Trabajadores Libres*.

## LA SOCIEDAD. LOS HACENDADOS

Cuatro años después de que D. Francisco lanzara su innovador proyecto, ya se publicaban en La Habana las *Bases para establecer una Sociedad Importadora de Trabajadores Libres*<sup>35</sup>. Constaba de dieciséis artículos. Para entonces ya se había firmado el Tratado hispano-chino de emigración de 17 de noviembre de 1877, que venía a sustituir al de 1864. En el artículo cuarto de este Tratado<sup>36</sup> se especificaba que el Emperador de China no se opondría a la emigración *por cuenta propia* (subrayado nuestro). Esta cláusula chocaba frontalmente con el artículo, también cuarto, de las *Bases* pues en el mismo se especificaba que la Sociedad adelantaría fondos a los trabajadores, recogiendo así lo fundamental del proyecto Abellá. Este contaba con ciertas garantías, que luego fallaron, de que se tolerarían los adelantos.

La Sociedad protestaba públicamente de que ningún beneficio pecunario buscaban, pero tampoco deseaban pérdidas, por eso la totalidad de los gastos de la

---

34. *El León Español* (1874): *op. cit.*

35. *Bases bajo las cuales se establece en La Habana una Compañía en Comandita en que puedan tener parte además de los comerciantes e industrial quienes quieran concurrir a ella*. Habana. Imprenta Mercantil de SS. Spencer. 1878.

36. JIMENEZ PASTRANA, J. (1963): *op. cit.*, p. 205.

operación debían recaer sobre los trabapadores. Este desinterés hipócrita se expresaba así grandilocuentemente en el artículo quinto:

«... inspirados en el deseo de hacer bien al país y de ningún modo en busca del lucro personal».

Pero es Ley de Dios que todo sacrificio en aras del bien común tenga su recompensa, por ello en el mismo artículo quinto se decía:

«... sin embargo de tal desinterés, los asociados tendrán preferencia sobre los que no lo fueren, de ser los primeros en convenir los trabajos, con los trabajadores que vayan llegando».

Se ponía así de manifiesto en forma descarada la intencionalidad de los señores hacendados. Faltos de brazos los traerían a costa de los propios trabajadores. Les cargarían 10 pesos suplementarios para compensar los muertos en el viaje. Todos los gastos de la benemérita Sociedad serían a costa de los chinos, de los «trabajadores libres». Les contratarían a unos 10 pesos mensuales, cuando lo habitual en la Isla entonces era el doble y, todo esto lo disfrutarían con el privilegio de la exclusividad, si así lo deseaban. Pero con ser duro y crudo lo anterior, no bastaba a los socios pues impusieron una terrible cláusula, la del artículo 16.º:

«La Compañía podrá (en el caso de que no se hubieran contratado en un plazo de treinta días tras su llegada a La Habana) con intervención del respectivo cónsul, proceder desde luego a colocarlos por el tiempo preciso para el pago de dichos gastos, con la *mitad del jornal* (subrayado nuestro), para la agricultura, industria o servicio doméstico a que fuesen destinados, dentro del jornal correspondiente a los de su clase».

Ahora, ¿cómo podía un chino recién llegado a La Habana, sin dominio de la lengua, de los usos y de las costumbres, colocarse «libremente» en treinta días? Esto era, desde luego imposible. Es decir, los hacendados, los chineros, podían sentirse felices, pues todo sería como antes: mitad de jornal, ¡los famosos cinco pesos! Treinta y pico meses de trabajo gratis, para devolver la deuda. Cualquier atisbo de libertad en este negocio estaba brutalmente descalificado desde el primer momento.

Muy seguro debía estar D. Francisco de la viabilidad de su innovación, pues el mismo año que se publicaron las *Bases...* ya salió para China. Garantías de alguien no le faltaban, pues si en el artículo 16.º se decía que la colocación compulsiva del trabajador chino se haría «con intervención del respectivo cónsul», es decir del de China en La Habana, es que contaban con su cooperación. Pues ¿acaso quien sobornaba a Capitanes Generales no iba a sobornar a un diplomático chino?

Tras la publicación de las *Bases* y con D. Francisco en China, se constituyó en La Habana la *Sociedad comanditaria para la Importación de Trabajadores Libres*, mediante escritura pública otorgada por el Notario Joaquín Abenzay Molina el 4 de marzo de 1877<sup>37</sup>. En esencia el texto de dicha escritura no variaba sensible-

---

37. Doc. 17/2 Ms. 9.



mente lo contenido en las *Bases*, excepto en un punto muy significativo. En efecto, el artículo 18.º de la *Sociedad* modificaba el 16.º de las *Bases*, en el sentido de limitar a diez días el período que se concedía al chino, tras su llegada a La Habana, para contratarse libremente; pasado ese tiempo la Sociedad lo colocaría a mitad de salario. Esta modificación de las *Bases* mostraba una vez más la calidad moral de los accionistas de la Sociedad. Estos eran todos hacendados y algunos además comerciantes. Encabezaba la lista el Sr. José E. Moré, Conde de Casa Moré. Seguía Francisco F. Ibáñez, quien ya había sido principal de Abellá. También estaban Mamerto Pulido, Manuel Calvo, José Plá y Monge, Francisco Romero, Conde de Casa Romero y la Excelentísima Sra. Dña. María Ruiz Gamiz, viuda de D. Julián Zulueta. Todos ellos figuraron en la lista que confeccionó PEREZ DE LA RIVA referente a las personas vinculadas al tráfico chinero, a partir de 1847, y que también tenían amplia experiencia negra<sup>38</sup>.

## ABELLA EN CHINA

El 17 de agosto de 1878 llegaba Abellá a Hong Kong. El Tratado de Emigración chino-español se había firmado el mes de noviembre de 1877. Las *Bases...* de la Sociedad se habían publicado en La Habana y aunque dicha Compañía no estaba aún escriturada, el chinero disponía de los instrumentos necesarios para reiniciar su actividad, desde una nueva perspectiva, desde luego. Sin embargo no comenzó su aventura con buen pie, pues a su llegada fue cumplidamente informado de un fracaso reciente de los peruanos; éstos habiendo fletado el vapor «Perusia» con objeto de trasladar emigrantes desde Cantón hasta El Callao, vieron fracasada su intentona, pues las autoridades cantonesas negaron el permiso de salida. La razón era la misma que iba a amargar a D. Francisco: el problema de los adelantos para el viaje, los cuales no eran aceptados por el Gobierno chino a no ser que provinieran de comerciantes de la misma nacionalidad.

Para valorar adecuadamente la cuestión de los adelantos hay que considerar diversos factores. La emigración tradicional de coolíes se había basado en los anticipos para pagar el viaje que se hacían a cada emigrante; después la deuda contraída les impedía liberarse jamás, prácticamente, de sus patronos convirtiéndose de este modo en esclavos. Abellá y los hacendados intentaron aplicar el viejo procedimiento al nuevo sistema, tal como se aprecia en el «Proyecto» y en la propia constitución de la Sociedad importadora. El problema de la deuda contraída por el «coolí» era crucial en un país cuya cultura establecía el principio del pago coercitivo al acreedor o, en su defecto, un castigo muy severo. Eduardo TODA escribía a este respecto en aquella época:

«En China deber dinero significa estar a merced del acreedor, quien tiene derecho de exigir de un deudor toda clase de sacrificios, incluso el de su propia voluntad»<sup>39</sup>.

---

38. PEREZ DE LA RIVA, J. (1965): *op. cit.*, p. 98.

39. TODA Y GÜELL, Eduardo (1887): *La vida en el Celeste Imperio*. Madrid. El Progreso Editorial, p. 277.

Si el adelanto, la deuda, era el mecanismo que permitía convertir en esclavo a un hombre libre, secando la fuente se agotaría el flujo, dicho de otro modo; el informe de Chin Lan Pin fue tan negativo que el Gobierno de Pekín en el artículo cuarto del nuevo Tratado imponía el que sólo pudieran emigrar aquellos chinos que dispusieran de medios propios. Ahora bien, existe el interrogante de si este artículo obedecía a razones humanitarias o al deseo de intervenir en un lucrativo tráfico de hombres el cual, hasta entonces, había estado en manos de extranjeros tales como Tanco y el propio Abellá. Sea como fuere lo cierto es que el chinero ya fue consciente de las dificultades que le plantearía el mencionado artículo cuarto y por ello hizo todo lo posible para soslayarlo.

La estrategia de D. Francisco para lograr sus propósitos se desplegó en varios frentes: aplicación lisa y llana del Tratado de 1877 esperando, sin duda vía corrupción, que las autoridades hicieran la «vista gorda» en lo relativo al artículo cuarto. También estudió la posibilidad de enviar el tráfico humano desde Hong Kong, Macao o Manila; en los tres casos estaría fuera del control del Gobierno chino y en consecuencia libre del Tratado de Emigración. Asimismo intentó, y lo consiguió, el que se incluyera una cláusula adicional al Tratado permitiendo los adelantos hechos por capitanes o agentes; lo que pasa es que dicha cláusula no fue aceptada en el texto definitivo del Tratado. Las tribulaciones y sinsabores de Abellá en China fueron incontables. Tejió una trama que se enredó en la burocracia china y no fue capaz de desliarla. Tenía experiencia, buenos apoyos en Cuba, España y China; pero con todo esta vez, aparentemente fracasó. Tras 1874 muy pocos chinos llegaron a Cuba y los que lo hicieron procedían de Estados Unidos. La historia de la Trata asiática había finalizado. En realidad en la misma Cuba muchos hacendados nunca creyeron en el proyecto de Abellá y decididos a salvar lo que se pudiera, no dudaron en convencer al Gobernador de Cuba para que en fecha 19 de noviembre de 1878 se procediera a la reconcentración de los chinos no sujetos a contrato, en los depósitos urbanos. Esta orden emitida con posterioridad a la firma del Tratado era una implícita violación del mismo, pues mientras se acordaba el retorno a China de un elevado número de naturales de dicho país, las autoridades cubanas no dudaban en impedirlo una vez más. Sin duda los hacendados «conservadores» fueron más poderosos que los «liberales», o ¿quizás eran los mismos? Entre asegurarse a varios miles de siervos que ya estaban allí o introducir decenas de millares por el nuevo sistema, optaron por lo primero. Así el Proyecto Abellá, quien conoció en China la noticia de la reconcentración, nació herido de muerte. Como bien amargamente reflexionaba el chinero, una medida similar adoptada por el Gobernador López Roberts en 1870 originó la visita del comisionado Chin Lan Pin, origen de todos los problemas posteriores<sup>40</sup>. A la postre, cuando decidió jugarse el todo por el todo y fletó al «Hesperia», le ocurrió lo mismo que a los peruanos en el caso del «Perusia». Estando a la carga en Emuy, cerca de Cantón, a finales de enero de 1880, debió abandonar el puerto sin haber obtenido autorización de carga de emigrantes<sup>41</sup>.

---

40. Ms. 9. I.A.

41. Ms. 9, Doc. 32.

## LOS DIPLOMATICOS

Puesto que Francisco Abellá intentó moverse siempre dentro de la legalidad, al menos a partir de 1874, el punto de referencia era el Tratado Chino-español de 1877. Para lograr superar los conflictos que derivaban de su interpretación por parte de las autoridades chinas, Abellá recurrió a los diplomáticos españoles en el Imperio Chino. Había una Legación en Pekín encabezada por un ministro plenipotenciario; también existían cónsules en Macao, Hong Kong, Emuy, etc. En el cuerpo diplomático encontró el chinero apoyo y oposición, en función, seguramente, de los intereses personales de los diplomáticos afectados.

Apoyos poderosos tenía Abellá en España y éstos, a su vez, influyeron en la diplomacia española en el Imperio chino. En efecto, cuando D. Francisco llegó a China una de las primeras cosas que hizo, el 29 de agosto de 1878, fue enviar desde Hong-Kong una carta al Ministro Plenipotenciario de España en Pekín, jefe de la Legación de España, solicitándole su apoyo para el asunto de la emigración. Recordaba el chinero cómo en el mes de junio había tenido una conversación en Madrid con el Ministro de Ultramar, al cual solicitó una modificación del Artículo cuarto del Tratado Hispano-Chino de 1877 en el sentido de autorizar los adelantos por parte del capitán del buque o de sus agentes<sup>42</sup>. Asimismo incluía una carta de recomendación del Conde de Rascón en la cual el aristócrata encarecía al Ministro en Pekín sobre el «interés vital para la Isla de Cuba de la cuestión de la emigración»<sup>43</sup>.

En realidad las gestiones de Abellá y sus amigos dieron algún resultado, pues hubo contactos en Pekín entre el Ministro español y el Príncipe Kung, junto con los Ministros del Tsung Yamen. De estos encuentros surgió una cláusula anexa al Tratado en la cual, implícitamente, se aceptaban los empréstitos a los emigrantes y se pedía firmeza a las autoridades locales para hacer respetar los compromisos adquiridos, en el caso de que los chinos, una vez a bordo del buque, desistieran de efectuar el viaje; entonces deberían...

«... obligar al súbdito chino, una vez que se haya puesto de manifiesto la obligación que hubiese firmado y encontrado correcta, hasta por medios coercitivos, si necesario fuera, a pagar el importe de la deuda que hubiese contraído»<sup>44</sup>.

Sin embargo este anexo, o cláusula, no se incorporó nunca al texto definitivo del Tratado, y aunque Abellá se creyó cubierto con la misma, en ningún momento la aceptaron como válida las autoridades locales de la costa.

A pesar de esta intervención positiva hacia la Sociedad por parte del Ministro español en Pekín, la Legación actuó con cautela. En agosto y septiembre de 1878 envió sendos despachos a los Cónsules de Emuy y de Macao en los que prevenía a estos funcionarios ante la próxima llegada de Abellá. Se hacía eco de la desconfianza existente sobre el asunto de la emigración libre de chinos hacia Cuba. El Ministro creía que una actuación apresurada pondría en peligro la opera-

---

42. Ms. 9, Doc. 18.

43. Ms. 9, Doc. 18.

44. Ms. 9, Doc. 22.

tividad del Tratado de Emigración, comprometiendo de esta manera, en forma definitiva, la emigración desde China hasta Cuba<sup>45</sup>.

De todos modos Abellá donde encontró la oposición más frontal a su proyecto fue en el Encargado de Negocios y en el Cónsul General de Emuy. El primero se dirigió por carta al vice-cónsul de Cantón y Whampoa Eduardo Toda, a quien trataba de poner en contra de Abellá. Afirmaba en su misiva que la Sociedad de Importación era una mera operación especuladora; por ello solicitaba a Toda que «diera largas al asunto» caso de que D. Francisco fuera a verle<sup>46</sup>. De hecho la oposición del Encargado de Negocios debió de ser muy fuerte y peligrosa, hasta tal punto que Abellá se quejó ante sus amistades y logró que el Ministro de España en Pekín, citara al dicho Encargado para tener una conversación en la capital, con representantes adecuados del Gobierno chino. La petición la recibieron en el consulado de Emuy mediante telegrama el 22 de julio de 1879<sup>47</sup>, pero el funcionario no viajó a Pekín hasta octubre de dicho año.

La oposición del Consulado General al proyecto de Abellá pudo obedecer a intereses particulares. En efecto, el tráfico de chinos era una regalía importante para los funcionarios consulares. Los visados permitían cobrar un arancel que, en buena parte, iba a los bolsillos de los cónsules; éstos, además, se prestaban a corruptelas tales como las de firmar manifiestos de carga o listas de pasajeros falsas, para así, por ejemplo, enmascarar las pérdidas que se produjeran en la travesía, reduciéndolas a límites «razonables»<sup>48</sup>. Pero la cuestión radicaba, en lo que respecta a Emuy, en que desde allí se llevaba a cabo el tráfico de coolíes hacia Manila. Esta emigración nunca fue cuestionada, como la de Cuba, por un comisionado al estilo de Chin Lan Pin; sin embargo, si hemos de creer a pluma tan autorizada como la de Eduardo Toda, revestía características tan crueles como las de la Isla caribeña.

«Mezquinos intereses se han opuesto a que fuese nunca conocida de una manera explícita esa emigración de chinos a Manila, y quizás el mismo gobierno español ignora el carácter que reviste. Desde luego hay que descartar en ella toda idea de libertad individual y propia iniciativa de los emigrantes. Los coolíes que van a Filipinas, como los que van a Java y a los estrechos de Malaca... salen vendidos de su país... de esta suerte se proveían antes los barracones de La Habana, como se llenan ahora las calles de Manila y de todas las ciudades de Filipinas»<sup>49</sup>.

Esto lo escribía Eduardo Toda varios años después de que fracasara la intención de Abellá a quien, tengo por cierto, intentó apoyar. El calificativo de «mezquinos» a los intereses que había detrás de la emigración a Manila y la denuncia de lo injusto que había en ella, muestran un Toda beligerante ante dicho fenómeno. Ahora bien, Eduardo Toda ocultaba lo que un Abellá despechado no tuvo ningún inconveniente en decir: que al consulado general de Emuy no le interesaba el

---

45. Despacho fechado el 3 de septiembre de 1878, Ms. 9, Doc. 19.

46. Ms. 9, I.A.

47. Ms. 9, I.A.

48. PEREZ DE LA RIVA, J. (1964) (A): «El viaje a Cuba de los Coolíes chinos». *Revista de la Biblioteca Nacional «José Martí»*, Julio-dic., p. 49.

49. TODA, E. (1887): *op. cit.*, p. 274.

proyecto de Abellá, porque chocaba directamente contra sus intereses. Efectivamente, si el Gobierno chino, que parecía radicalmente opuesto a la emigración hacia Cuba, llegaba a sospechar que el tráfico de Emuy a Manila servía para enviar chinos a La Habana, en forma tal que evitaran el contro lde la aduana china, dicho tráfico podría verse cortado de raíz, como sucediera en 1874 con el de La Habana. Por ello el catalán Abellá escribió lo siguiente al diputado Malpica:

«El Consulado General de España en China hizo una ruda campaña de oposición a que la emigración china se hiciera vía Manila, alegando para ello que el Gobierno chino prohibiría la emigración para dicho punto y de esta manera el Tesoro Público perdería de 30 a 40.000 pesos anuales que producen los derechos consulares con la emigración que se dirige a Manila. Lógica y razonada parece la deducción, pero hay otra más *candente* (subrayado de Abellá) y que el Consulado General se calló y *es el temor de perder doce reales de extra que cobra el consulado General por cada chino que emigra que unidos a otros extras le producen de 5 a 6.000 pesos anuales, además del sueldo*»<sup>50</sup>.

Es decir que a la Sociedad de La Habana se oponían poderosos intereses económicos en torno al tráfico de los «coolíes» a Filipinas. El Consulado General español de Emuy se beneficiaba del mismo y no se mostraba dispuesto a arriesgarlo apostando por la aventura de Abellá. Por otra parte el recurso que el incansable chinero planteó al Gobernador de Manila no sirvió para cambiar las cosas. En efecto, poco después de su llegada a Hong Kong en 1878 envió una primera instancia a dicha autoridad proponiéndole el establecimiento de una conexión filipina en la trata china<sup>51</sup>. El Gobernador dio la callada por respuesta; el traficante insistió y en una nueva instancia, de la cual sólo obtuvo una vaga promesa según la cual consultaría el asunto con los comerciantes e industriales de Manila<sup>52</sup>. Obviamente, en la misma línea que el Cónsul de Emuy, el Gobernador de Filipinas no quiso que el tráfico hacia La Habana pusiera en peligro el de Manila. Más vale pájaro en mano...

Entre tantos sinsabores parece que D. Francisco gozó de la amistad o apoyo del vicecónsul español en Cantón y Whampoa, Eduardo Toda. Este había sido nombrado para el mencionado cargo diplomático a la temprana edad de los 22 años; llegó a China en 1876 y permaneció tres años como diplomático acreditado en Cantón<sup>53</sup>. Que Toda apoyó a Abellá parece una hipótesis muy plausible. Los documentos que el chinero entregó al prócer Balaguer en 1886 contenían cartas oficiales dirigidas al vicecónsul. ¿Cómo llegaron a su poder? Asimismo existe el hecho de las repetidas gestiones que hizo el diplomático ante las autoridades locales para lograr la autorización de los adelantos<sup>54</sup>. Además, cuando Abellá decidió jugar su última carta y contraró al «Hesperia», lo puso a la carga en Whampoa, dependiente de Cantón y jurisdicción, por consiguiente del vice-cónsul de esa ciudad.

---

50. Ms. 9, I.A.

51. Ms. 9, Doc. 27.

52. Ms. 9, I.A.

53. TODA, E. (1887), p. 272.

54. Ms. 9, Docs. 21 y 31.

El 27 de marzo de 1880 Toda entregaba a petición del chinero la copia de un certificado, en el mismo se exponían los detalles relativos a la frustrada expedición, de cuyo fracaso hacía responsable D. Francisco Abellá y Raldiris al Gobierno chino. Si a sabiendas de lo arriesgado de la operación el traficante se decidió a llevarla a cabo es porque creía contar con ciertas bazas a su favor; la elección de Whampoa, dentro de la jurisdicción de Eduardo Toda pudo ser una de ellas. En realidad cuando el joven vicecónsul escribió su obra sobre el Celeste Imperio<sup>55</sup> denunció virulentamente, tal como ya hemos señalado, la emigración desde Emuy a Manila mientras que llegó a defender, con matices, la de La Habana<sup>56</sup>. En esta defensa destacaba cómo el tráfico de Cuba estaba controlado por los españoles ¿por Abellá?, mientras que el de Manila lo era por los chinos; su tesis era la de que si malo era el tráfico de hombres, peor era cuando del mismo no se beneficiaban los españoles. En su condena del tráfico chinero hacia Filipinas llegaba a afirmar, al compararlo con el de La Habana, que como los «coolíes» eran tratados como los esclavos negros en Cuba

«ningún peligro podía ofrecerse que comprometiera por esa causa la seguridad pública o el mantenimiento de su poder (del Estado)<sup>57</sup>.

Tenemos pues a un joven di-diplomático, Eduardo Toda, apoyando a Abellá y enfrentándose, al menos retóricamente, al tráfico de Emuy-Manila. ¿Pero son suficientes estas bases para establecer la connivencia entre Toda y Abellá? Hay otros hechos. Toda era íntimo de Víctor Balaguer, el diputado de Vilanova que sería Ministro de Ultramar en tres ocasiones. Balaguer conoció a Toda presumiblemente en Madrid hacia 1874<sup>58</sup>, justo cuando Abellá lanzaba en La Habana su *Proyecto*. Balaguer y el chinero sí tenían excelentes relaciones, como hemos puesto de manifiesto anteriormente<sup>59</sup>. Asimismo sabemos que Balaguer hizo, el 13 de marzo de 1878, cuando Abellá debía andar por España obteniendo cartas del Conde de Rascón y entrepistándose con el Ministro de Ultramar, una pregunta a las Cortes sobre el Tratado chino-español de 1877<sup>60</sup>. En la misma se alineaba con las tesis del chinero según las cuales España había cedido ignominiosamente ante la astucia china. ¿Influyó Balaguer en el nombramiento de Toda como vicecónsul en Macao, con sólo 22 años? Si lo hizo así ¿fue para apoyar a D. Francisco y a los hacendados? Es posible.

Víctor Balaguer fundó en Vilanova una Institución cultural, la Biblioteca Balaguer. Allí existe una especie de sala capitular con asientos frailunos en los que figuran los nombres de los miembros de la Institución. A la diestra del sillón del fundador, así figura inscrito en su respaldo, aparece el correspondiente a Eduardo Toda «el discípulo amado». Entre otros personajes tenemos a Gumá y a Samá. Ambos hicieron su fortuna en Cuba; el segundo traficando con negros, además de otras menudencias. Pues bien, Salvador Samá Torrens, sobrino nieto del ilustre

---

55. TODA, E. (1887): *op. cit.*

56. TODA, E. (1887): *op. cit.*, p. 283.

57. TODA, E. (1887): *op. cit.*, p. 281.

58. FORT DE COGULL: *Eduard Toda, tal com l'he conegut*. Publicaciones de la Abadía de Montserrat. 1975, p. 49.

59. Véanse notas 27 y 28.

60. Ms. 9, I.A.

«indiano» era, a su vez, sobrino de Julián Zulueta, quien había contraído matrimonio con Francisca Samá y Mota, tía carnal de Salvador Samá Torrents. Este personaje, el Marqués de Marianao tuvo también excelentes relaciones con Toda, pues con motivo del viaje que éste hiciera a Vilanova, el año 1883, se alojó en su casa <sup>61</sup>. Si Eduardo Toda tenía amistad con el descendiente del negrero, ¿por qué no iba a tenerla con un chinero? Se articula así una trama que incluye a Balaguer, Toda, Abellá y los hacendados de la *Sociedad importadora de Trabajadores libres*. Todo este esquema permite interpretar de una forma muy particular el gesto del ilustre protector de la Biblioteca Balaguer al entregar a D. Víctor todos los documentos relativos a su última intentona chinera encuadernados en fina piel de color rojo y grabado en oro en la portada.

## CONCLUSION

Amargamente se lamentó D. Francisco de la debilidad de la Legación de España en Pekín. Según él no tenía siquiera intérprete de chino; debía pedirlo prestado a otras Legaciones las cuales, de este modo, conocían todo lo que se tejía en la española. El propio D. Francisco les proporcionó uno, joven y bien educado, de Macao <sup>62</sup>. Si España hubiera sido poderosa la emigración de «coolíes» habría continuado hacia Cuba; la producción azucarera no hubiera entrado en crisis por falta de brazos. Al propio tiempo la conexión por Manila hubiera fortalecido los lazos comerciales entre las dos mejores posesiones del maltrecho imperio español. Los barcos habrían sido españoles con lo que, a imagen y semejanza de lo que hizo el Marqués de Comillas, se habría fortalecido la marina mercante imperial. A ello se opuso un mezquino funcionario de la carrera diplomática, más preocupado de los 12 reales que cobraba por chino enviado a Manila que por los altos destinos de la Patria. Tampoco colaboró en el benemérito proyecto el Gobernador de Filipinas a quien velada e insidiosamente acusó D. Francisco de corrupto:

«... porque vendiéndose en Pekín los cargos públicos, sucede con frecuencia que los virreyes hacen como nuestros Gobernadores, capitanes generales de nuestras provincias ultramarinas, acatan las órdenes pero no las cumplen» <sup>63</sup>.

A igual comportamiento iguales causas. Si el Gobernador de Filipinas acataba pero no cumplía, como los mandarines chinos, es porque tenía comprado el cargo y podía hacerlo, como los mandarines. Así tampoco estos funcionarios mostraron la visión de Estado que acompañaba a D. Francisco Abellá y a sus socios.

El fracaso de Abellá puede ejemplarizar, en mi opinión, el del capitalismo imperialista español del siglo XIX. El poder de Francia, Gran Bretaña o Alemania, se cimentó en la actuación de sus empresarios, apoyados por un eficaz cuerpo diplomático y, en caso preciso, por las bayonetas de sus soldados o por los cañones de sus cruceros. España no hizo esto. El sistema estatal no funcionaba adecuada-

---

61. FORT Y COGULL (1975): *op. cit.*, p. 37.

62. Ms. 9, I.A.

63. Ms. 9, I.A.

mente. Multifraccionado en capillitas y cabildeos, unos deshacían lo que otros tejían. Mientras D. Francisco y colegas pretendían dar un buen maquillaje al tráfico chinero, que lo hiciera homologable para las naciones civilizadas, nada amigos por cierto de la prosperidad de Cuba, un Gobernador de La Habana ordenaba la reconcentración de los chinos. Mientras un hombre emprendedor, Abellá, se dejaba la piel en sus patrióticos afanes en la costa china, un diplomático de segundo orden, el cónsul en Emuy, se le enfrentaba por 12 reales el chino. Cuando mostró su deseo de aportar prosperidad a Manila al propio tiempo que a Cuba y la totalidad de la nación española, el Gobernador de Filipinas, corrupto como todos, hacía oídos sordos a sus propuestas. Así no perdía su provecho personal en el más seguro tráfico Emuy-Manila, del cual ¡para colmo! se beneficiaban sólo los chinos, quienes eran patronos y agentes. ¡Incomprendido D. Francisco! ¿De qué hablaría con D. Víctor Balaguer, cuando pernoctó en su casa de Vilanova aquel mes de junio de 1886? Negreros, chineros, diplomáticos, hacendados ¡gran cocktail tropical!